



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Junio del 2020

Señor Presidente Daniel Zelaya

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto al Proyecto de Ordenanza “Dispónese que el DEM a través de área de competencia, realice la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura y el sentido de la circulación al Barrio San Marcos y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de usted Atentamente.-

AUTOR: Concejal Francisco Sosa

PROYECTO: ORDENANZA

OBJETIVO: “Dispónese que el DEM a través del área de competencia, realice la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura y el sentido de la circulación al Barrio La Chacarita.-

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a ustedes a fines de elevar para su consideración, el proyecto de Ordenanza sobre “Dispónese que el DEM a través del área de competencia, realice la colocaciones de carteles de señalización de la nomenclatura y el sentido de circulación al Barrio San Marcos.-

Motiva el presente Proyecto en el reclamo reiterado de los vecinos de la zona, quienes expresan la necesidad de instalar carteles identificatorios del Barrio.-

Este Barrio no cuenta con la nomenclatura imprescindible para facilitar la ubicación de los domicilios en caso de alguna emergencia o ante la necesidad de solicitar algún tipo de servicio.-

Una señalización adecuada facilitaría la tarea de ubicación en la que este sucediendo algún tipo de echo que amerite la presencia de emergencia médica, defensa civil, bomberos y policías, además de los servicios de correo postal, cadetería y de ellos prestadores de los servicios de luz, agua, gas, telefonía fija, internet como así también las áreas de inspección y control municipal entre otros tantos.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese que el DEM a través de área de competencia, realice la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura y el sentido de la circulación al Barrio San Marcos.-

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra.-

ARTICULO 3º: Los gastos que demanda la ejecución de la presente deben ser imputados al presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º: De forma.-